

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 14 de mayo de 2024, el suscrito **Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **da razón** que **se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **Partido Acción Nacional**, a través de su representante suplente ante el Consejo General del IETAM, el **C. Jesús Gustavo García Rodríguez**, en contra de la resolución **IETAM-R/CG-15/2024** "Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave **PSE-16/2024**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra de Carmen Lilia Canturosas Villarreal, por el que se declaran inexistentes las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, así como transgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda"; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.** -----



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora
Notificador Habilitado